CURSO 2026/2027

PROGRAMACIÓN DE HISTORIA DE LA MÚSICA MODERNA

DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN

Álvaro Galindo Jiménez

Celia Izquierdo Castellanos

Pascual Piqueras Cabanillas

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN **3**
1.1. Marco legal 3
1.2. Sentido e importancia de la programación 4
1.3. La música y su entorno 5
1.4. Características del alumnado 5
1.5. Características de la asignatura 6
2. DESARROLLO CURRICULAR **8**
2.1. Objetivos 8
2.2. Competencias 9
2.3. Contenidos 11
2.4. Criterios de evaluación e indicadores de logro 13
3. MÉTODOS DE TRABAJO **15**
3.1. Métodos de trabajo 15
3.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios 15
3.3. Materiales y recursos didácticos 16
3.4. Medidas de atención a la diversidad 16
3.5. Educación en valores 17
4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES **18**
5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO **19**
5.1. Procedimientos de evaluación 19
5.2. Temporalización 19
5.3. Pérdida del derecho de evaluación continua 20
5.4. Instrumentos de evaluación 21
5.5. Criterios de calificación y recuperación 22
5.6. Matrícula de Honor 24
5.7. Pruebas extraordinarias 25
6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE **26**
7. PRUEBAS DE ACCESO **27**
8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA **28**
ANEXO. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE **29**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco legal

La ordenación de estas enseñanzas parte de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), y de la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales, cuyo calendario de implantación fija el Real Decreto 611/2025, de 8 de julio. Mientras no se apruebe la nueva ordenación básica de las enseñanzas profesionales de música, los aspectos básicos del currículo siguen siendo los del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, modificado por el Real Decreto 628/2022, de 26 de julio.

En Castilla-La Mancha, el currículo se rige por el Decreto 76/2007, de 19 de junio; la evaluación, por la Orden de 25/06/2007 de evaluación del alumnado de enseñanzas elementales y profesionales de música; el horario y la distribución de asignaturas, por la Orden de 25/06/2007 modificada por la Orden 84/2025, de 29 de mayo; y la organización y el funcionamiento del centro, por la Orden 128/2022, de 27 de junio. La atención a la diversidad se ajusta al Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, de inclusión educativa.

La estructura de las Enseñanzas Profesionales de Música se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental que actúa como eje vertebrador del currículo. Este eje se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios superiores de música, al tiempo que avanza hacia una estructura más abierta y flexible.

Por ello, y teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden el componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos a través de la orquesta, el coro y la música de cámara. De este modo, a la adquisición de la técnica y al desarrollo de criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo, que favorecen el intercambio de ideas y el contraste entre distintos puntos de vista interpretativos, desarrollan la capacidad analítica y ayudan a que la interpretación responda a una idea musical y no se quede en la mera lectura.

Para regular el ingreso en el centro se atenderá a la normativa y las resoluciones vigentes de la Consejería competente en materia de educación que definen la convocatoria, las dimensiones y los indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Castilla-La Mancha.

En consonancia con el Decreto 76/2007, la finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores. El Gobierno de Castilla-La Mancha valora la importancia de esta etapa como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como

objetivo facilitar la compatibilidad de estos estudios con las enseñanzas de régimen general.

1.2. Sentido e importancia de la programación

Programar significa idear y ordenar las acciones necesarias para llevar a cabo un proyecto. Aplicado a la educación, supone organizar por anticipado la acción educativa durante un periodo de tiempo y en torno a unos objetivos: estructurar con antelación los objetivos, los contenidos, la metodología y la evaluación, teniendo en cuenta el centro, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado.

J. S. Bruner formuló el principio del «currículo en espiral»: los conceptos se presentan una y otra vez en contextos cada vez más complejos, de modo que el aprendiz y el experto se diferencian por el nivel de competencia, no por la naturaleza de lo que aprenden. La enseñanza musical responde a este modelo, y por eso los términos «unidad didáctica» y «programación» adquieren en ella matices propios. Habilidades como la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados o el aprovechamiento del tiempo de estudio se desarrollan a lo largo de toda la vida del músico.

Se aprende mejor cuando lo nuevo se relaciona con lo que ya se sabe, y cuando se enseñan conceptos y modos de trabajo aplicables a muchas situaciones y no solo a casos concretos. Mostrar al alumnado que las herramientas técnicas, interpretativas y analíticas que adquiere le servirán a lo largo de su carrera favorece un criterio musical propio e independiente.

La Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza de Castilla-La Mancha, establece que las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo, elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro. Deben contener, entre otros aspectos:

- Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo, con el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

- Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con el plan de evaluación interna del centro.

Las programaciones garantizan la coherencia con el Proyecto educativo, la coordinación entre los grupos de un mismo nivel y la continuidad de los aprendizajes a lo largo de los distintos cursos.

1.3. La música y su entorno

La música ha sido a lo largo de la historia uno de los principales medios de comunicación y expresión del ser humano, y permite comprender las ideas estéticas de cada época. Hoy es, además, el fenómeno cultural más extendido de nuestra sociedad: las plataformas de *streaming*, las redes sociales, los videojuegos, el cine y la publicidad dan acceso inmediato a la producción musical de todo el mundo.

Esta facilidad de acceso ha abierto nuevos cauces para la interpretación, la creación y la difusión de la música, tanto para profesionales como para aficionados. Al mismo tiempo, favorece un consumo rápido y pasivo frente a la escucha atenta. La formación en el conservatorio ofrece el contrapunto: una escucha activa y razonada y una práctica creativa propia, a través del análisis, la interpretación, la improvisación y la composición.

La música es también uno de los principales referentes de identidad de la juventud. Que el alumnado la sienta como propia es una gran ventaja, porque su motivación hacia estas enseñanzas es alta. Su estudio contribuye tanto al desarrollo personal como a la adquisición de los fundamentos técnicos y culturales del patrimonio musical, y por eso una formación musical sólida es una parte valiosa de la educación integral de la persona.

1.4. Características del alumnado

La mayor parte del alumnado procede de la ciudad de Guadalajara, aunque el centro también acoge a estudiantes de diversos municipios de la provincia, con realidades de transporte y organización familiar variadas.

El perfil socioeconómico y cultural de las familias es heterogéneo, porque el ingreso en el centro depende exclusivamente de una prueba de acceso que sitúa a todos los aspirantes en un plano de igualdad. Por la exigencia de estas enseñanzas, quienes las cursan con éxito suelen obtener también buenos resultados en las enseñanzas de régimen general.

Guadalajara tiene una oferta universitaria limitada, y muchos alumnos se trasladan a otras ciudades al comenzar los estudios superiores. Esto suele coincidir con los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales y dificulta en algunos casos compaginar ambos estudios, lo que exige flexibilidad y coordinación por parte del equipo docente.

En general, el alumnado del centro tiene hábitos de convivencia, respeto y responsabilidad muy consolidados. Aun así, el estudio de la música de los siglos XX y

XXI contribuye a fortalecer la constancia, la disciplina de estudio y la autocrítica constructiva.

1.5. Características de la asignatura

El currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Castilla-La Mancha está regulado por el Decreto 76/2007, por el que se regula el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Castilla-La Mancha. Asimismo, la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música de la comunidad se rigen por la citada Orden 128/2022, de 27 de junio.

El Decreto 76/2007 incluye entre las asignaturas de las Enseñanzas Profesionales la «Música moderna», cuya finalidad es permitir al alumnado de quinto y de sexto profundizar en el conocimiento de la música del siglo XX. En el Conservatorio Profesional de Música «Sebastián Durón» esta asignatura se imparte con el nombre de Historia de la Música Moderna en 5.º curso, como continuación lógica de la asignatura de Historia de la Música que el alumnado ha cursado en 3.º y 4.º.

En las enseñanzas profesionales, el alumno aborda los aspectos mencionados en las distintas asignaturas que componen el currículo, pero, en general, siempre están referidos a la música que denominamos de la «práctica común», que abarca desde el Barroco hasta principios del siglo XX. A partir de esta fecha, la práctica musical se vuelve cada vez más compleja, bien por la menor distancia temporal que nos separa de ella, o bien por las nuevas técnicas de creación e interpretación que propone, las cuales cuestionan todo lo que hasta ahora era incuestionable y dejan multitud de aspectos indefinidos o con una complejidad que supera con mucho a la música creada hasta entonces.

Según el currículo, a partir de 1900 el camino único que venía siendo predominante se diversifica en una amplia multitud de estilos, estéticas y lenguajes musicales diferentes. Por ello, la asignatura se organiza en dos bloques temáticos: «Clásicos del siglo XX», que presenta a los autores de la llamada música moderna y contemporánea, y «Estilos y materiales musicales», que profundiza en el uso de los elementos que definen la música actual. Ambos bloques se trabajan de forma simultánea a lo largo del curso.

Debido a esta complejidad y al necesario conocimiento de las tendencias anteriores, es lógico abordar la asignatura en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales. Al igual que Historia de la Música, o más si cabe, debe tener un marcado enfoque práctico. Su principal finalidad es poner en contacto directo la sensibilidad del alumnado con los procesos creativos nacidos del fin de la tonalidad armónica funcional, técnica predominante entre los siglos XVII y XIX. A partir de esa experiencia se introducirán los contenidos históricos que permitan contextualizar la música escuchada, interpretada o improvisada en clase.

No obstante, esta perspectiva eminentemente práctica, en la que debe perseguirse la participación activa del alumnado, no debe olvidar la creación de unas bases teóricas que nos pongan en contacto directo con las propias fuentes históricas: diferentes

escrituras y grafías; lectura y comentarios de documentos, tratados y todo tipo de fuentes escritas y sonoras, etcétera. Se ha de intentar despertar en el alumnado la curiosidad por el hecho musical, además de iniciarlo en las técnicas más elementales de investigación y documentación histórica.

Debe hacerse hincapié en el conocimiento de la música como valor universal. Aunque esta materia tiene un importante trasfondo teórico y argumental, debe tomarse como punto de partida el propio documento musical, escrito o sonoro, e incidir en procedimientos tales como describir, comentar, valorar, identificar, comparar o relacionar, más que en una mera enumeración de datos. La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical del alumno constituyen un proceso continuo alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y la del instrumento en particular. A ese desarrollo contribuyen todos los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al músico situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones o creaciones sean estilísticamente correctas.

La asignatura de Historia de la Música Moderna trata de completar la formación recibida por el alumno en el instrumento y en otras asignaturas de tipo práctico. El objetivo es introducir al alumno en el descubrimiento de la gran variedad de estilos existentes en los siglos XX y XXI y de los diferentes modos de concebir la creación musical, de manera que le permitan ubicar, comprender, asimilar y comentar con facilidad cualquier partitura y obra que pueda escuchar o interpretar, incluidas las que emplean grafías y escrituras no convencionales.

El enfoque de la asignatura debe ser práctico y utilitario, sin convertirse en ningún caso en una larga enumeración de datos, fechas, obras o autores. Su principal finalidad será la de hacer comprender al alumno que la música va más allá de las obras o ejercicios técnicos con los que ha de enfrentarse en otras asignaturas o en el estudio de su instrumento.

Deberán tenerse en cuenta los conocimientos previos del alumno, tanto los recibidos en la enseñanza obligatoria como en otras asignaturas de su formación musical. Se incidirá en la evolución de la música no como un fenómeno aislado, sino estrechamente conectado con el resto de las artes escénicas y artes plásticas. Asimismo, se tendrá en cuenta la dependencia de la música respecto de los cambios operados en la política, la religión, la sociedad o la filosofía. De este modo, el alumno se abrirá al conocimiento de una gran variedad de estilos que acentuará su sentido crítico.

Además de la música académica, el currículo de la asignatura incluye el jazz, el rock y el pop, la música en directo y la música en los medios de comunicación. Su estudio permite al alumnado relacionar la tradición culta con la música que escucha a diario, conocer los elementos rítmicos, melódico-armónicos y formales propios de cada estilo y desarrollar una actitud crítica ante el uso y el consumo de la música en la sociedad actual.

2. DESARROLLO CURRICULAR

2.1. Objetivos

Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, «las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a)Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b)Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c)Analizar y valorar la calidad de la música.

d)Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e)Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de trasmitir el goce de la música.

f)Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g)Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.»

Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, «las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

a)Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b)Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c)Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d)Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e)Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

f)Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g)Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h)Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i)Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j)Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k)Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l)Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.»

Objetivos de la asignatura de Historia de la Música Moderna

De acuerdo con el Decreto 76/2007, Anexo II, la enseñanza de la «Música moderna» contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades. Como la asignatura se imparte en un único curso (5.º de Enseñanzas Profesionales), todos los objetivos corresponden a ese curso; en el apartado de contenidos se indica qué objetivos trabaja cada unidad didáctica.

a)Conocer elementos y procedimientos compositivos de las principales corrientes musicales del siglo XX en su contexto artístico, social y cultural.

b)Analizar a través de la audición y la lectura de partituras obras musicales reconociendo los diversos elementos rítmicos, melódico-armónicos y formales y aprender algunas grafías y escrituras novedosas.

c)Realizar actividades vocales, rítmicas y auditivas que desarrollen capacidades de interpretación e improvisación individual y/o grupal.

d)Desarrollar y fomentar una conciencia crítica ante el tratamiento de la música clásica y actual en los medios de comunicación, reflexionando sobre el uso y consumo indiscriminado de música.

e)Promover el interés y la investigación a partir del origen y evolución de esta música.

2.2. Competencias

El Decreto 76/2007 (Anexo I) establece que las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a la **competencia artística y cultural** y mejoran otras siete: comunicación lingüística (b.1), conocimiento e interacción con el medio (b.2),

tratamiento de la información y competencia digital (b.3), social y ciudadana (b.4), aprender a aprender (b.5), autonomía e iniciativa personal (b.6) y emocional (b.7). Según el propio Decreto, la Música moderna, «como la propia Historia de la Música contribuye al desarrollo de la competencia artística y cultural específica, y favorece la práctica de la comunicación, la relación social y la autonomía a través de la elaboración de trabajos y proyectos de investigación que exigen el trabajo en equipo y el acceso a distintos testimonios y fuentes de información». Como buena parte del alumnado simultanea estos estudios con los de régimen general, la tabla relaciona esas competencias con las competencias clave de la LOMLOE y concreta la contribución de la asignatura.

Competencia clave (LOMLOE)	**Decreto 76/2007, Anexo I**	**Contribución de la asignatura**
Comunicación Lingüística (CCL)	b.1	Comentar oralmente y por escrito obras de los siglos XX y XXI con un vocabulario preciso, en el examen, la presentación y el trabajo trimestral.
Plurilingüe (CP)	b.1	Manejar la terminología internacional de la música contemporánea, del jazz y de la música popular urbana, en buena parte en inglés, francés y alemán.
Matemática y en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)	b.2	Relacionar la música del siglo XX con los avances técnicos que la transformaron: grabación, radio, electrónica, música concreta, síntesis y procedimientos seriales o estocásticos.
Digital (CD)	b.3	Buscar grabaciones, partituras y documentación en plataformas y bases de datos, contrastar su fiabilidad y citar las fuentes en los trabajos.
Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)	b.5, b.7	Organizar el estudio con fichas de audición y líneas del tiempo, y valorar el propio trabajo en la autoevaluación trimestral.
Ciudadana (CC)	b.4	Reflexionar sobre el trato que los medios de comunicación y la industria dan a la música (criterio 4) y respetar la diversidad de estéticas y culturas musicales.
Emprendedora (CE)	b.6	Planificar, realizar y exponer ante el grupo trabajos de investigación sobre autores y estilos (criterio 5).
Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)	a	Escuchar, analizar e interpretar música de los siglos XX y XXI, incluida la española, y aplicar ese conocimiento al propio repertorio.

La asignatura contribuye de manera especial a la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC), mediante la audición, el análisis y la interpretación de músicas de los siglos XX y XXI; a la Competencia Digital (CD), por el uso de soportes audiovisuales y herramientas informáticas con fines de investigación y creación; y a la Competencia Ciudadana (CC), por la reflexión crítica sobre el papel de la música en los medios de comunicación y en la sociedad de consumo.

2.3. Contenidos

Los contenidos de la asignatura son los que establece el Decreto 76/2007, Anexo II, para la «Música moderna», organizados en dos bloques. Se reproducen a continuación y, después, se secuencian en unidades didácticas para el único curso en que se imparte la asignatura.

Bloque 1. Clásicos del siglo XX

- El final del siglo XIX y el postromanticismo, desgaste y límites del lenguaje tonal.
- Primeras vanguardias y «neoclasicismos»: los clásicos del siglo XX. Impresionismo: Debussy y Ravel. La segunda escuela de Viena: expresionismo, atonalidad y dodecafonismo. Dos lenguajes particulares: Stravinsky y Bartók. Diversos aspectos del neoclasicismo. Origen, evolución y características musicales más significativas del jazz y otras músicas «populares». Messiaen.
- Las segundas vanguardias: serialismo integral. Música concreta y música electroacústica. Los laboratorios y los ordenadores. Música aleatoria. Nuevos conceptos de forma musical: la «obra abierta». Música textural. Collage, citas e intertextualidad. Minimalismo; vueltas a la simplicidad y/o tonalidad. Diversas síntesis y eclecticismos.
- Música rock y pop. Antecedentes, evolución y características. Desde los años 50 a la década de los 80. La década de los 90 y el nuevo siglo con la amalgama de tendencias.
- Música y espectáculo: música en directo (conciertos). Utilización de diversos materiales y recursos audiovisuales en la música en directo.
- Actitudes críticas ante las diversas manifestaciones musicales, teniendo en cuenta la utilización de estas músicas en los diversos medios de comunicación, así como hacia la contaminación sonora. Elaboración de juicios sobre los gustos musicales personales, reflexionando acerca de sus valores y aportaciones.

Bloque 2. Estilos y materiales musicales

- Elementos rítmicos: compases, «swing», síncopa, anticipación y polirritmia. Patrones característicos. Elementos melódico-armónicos: intervalos, progresiones, acordes, escalas y procedimientos característicos. Formas usuales en los distintos estilos. Forma blues y canción. Otras formas. Organología: desde los instrumentos más característicos a la utilización de los últimos avances tecnológicos en la creación y reproducción musical.
- Audición activa de obras y/o fragmentos de los diversos estilos musicales, analizando sus elementos más significativos. Análisis de la partitura musical y el conocimiento de la armonía moderna.
- Análisis de letras y mensajes que aportan las canciones teniendo en cuenta sus características más representativas y la influencia que ejercen sobre los grupos sociales.

- Desarrollo de la interpretación instrumental y vocal de obras y/o fragmentos conocidos como ejes del aprendizaje, observando la evolución y desarrollo de los diversos estilos y teniendo en cuenta los grupos e individualidades más significativos que los conforman.
- Uso de los diferentes soportes audiovisuales y herramientas informáticas para la realización de trabajos y actividades. Utilización de las nuevas tecnologías con fines creativos. Grabaciones y comentarios sobre actividades de interpretación llevadas en el aula.
- Fomento de la investigación sobre estilos, grupos e intérpretes, canciones, letras, etc., utilizando distintas fuentes de información para crear diversos trabajos tanto individuales como grupales. Interés por participar en actividades de grupo, respetando las propuestas de los compañeros y aportando ideas para la tarea común.

Secuenciación en 5.º curso de Enseñanzas Profesionales

Los contenidos del Bloque 1 se distribuyen en las unidades didácticas siguientes. Los del Bloque 2 (audición activa, análisis, interpretación, improvisación, uso de las TIC e investigación) son transversales y se trabajan en todas ellas a partir de las obras de cada unidad. Entre paréntesis figuran los objetivos (letras) y los criterios de evaluación (números) asociados a cada unidad.

Primer trimestre

- **UD 1. Del siglo XIX al siglo XX:** síntesis de la evolución de la música occidental hasta 1900; el final del siglo XIX y el postromanticismo; desgaste y límites del lenguaje tonal. (a, b · 1, 2)
- **UD 2. Impresionismo y nuevas sonoridades:** Debussy y Ravel; modificaciones del sistema tonal y nueva modalidad; la conexión con las artes plásticas y la literatura. (a, b · 1, 2)
- **UD 3. Nacionalismo y folclore en el siglo XX:** Bartók, Kodály y Falla; el interés por la música popular como fuente de nuevos lenguajes. (a, b, e · 1, 2, 5)
- **UD 4. Expresionismo y atonalidad:** Schoenberg y la segunda escuela de Viena antes del dodecafonismo; conexión con la pintura expresionista. (a, b · 1, 2)
- **UD 5. Stravinsky y las nuevas músicas tonales:** los ballets rusos; Ives y Copland. (a, b, c · 1, 2, 3)

Segundo trimestre

- **UD 6. El jazz:** origen, evolución y características musicales; forma blues, swing, síncopa y polirritmia; su influencia en la música académica (Gershwin). (a, b, c · 1, 2, 3)
- **UD 7. Neoclasicismos:** Stravinsky y la danza; el Grupo de Los Seis; Hindemith y la música utilitaria. (a, b · 1, 2)
- **UD 8. El dodecafonismo:** Schoenberg, Berg y Webern. (a, b, c · 1, 2, 3)

- **UD 9. Sinfonismo y tradición formal en el siglo XX:** Shostakóvich, Prokófiev y Britten; la música y el poder político. (a, b, d · 1, 2, 4)
- **UD 10. Messiaen y las segundas vanguardias:** la escuela de Darmstadt y el serialismo integral (Boulez, Nono, Stockhausen); la música española del siglo XX, de Falla a la Generación del 51. (a, b, e · 1, 2, 5)

Tercer trimestre

- **UD 11. Música concreta y electroacústica:** los laboratorios y los ordenadores; nuevas sonoridades y nuevas tímbricas (Schaeffer, Stockhausen, Varèse). (a, b, e · 1, 2, 5)
- **UD 12. Indeterminación y textura:** música aleatoria y «obra abierta» (Cage); música textural y experimentación instrumental (Ligeti, Penderecki, Berio); nuevas grafías. (a, b, c · 1, 2, 3)
- **UD 13. Collage, minimalismo y eclecticismos:** citas e intertextualidad; minimalismo y vueltas a la simplicidad y la tonalidad (Reich, Glass, Pärt); la transición al siglo XXI. (a, b, c · 1, 2, 3)
- **UD 14. Música rock y pop:** antecedentes, evolución y características desde los años 50 hasta el nuevo siglo; análisis de letras y mensajes. (a, b, d · 1, 2, 4)
- **UD 15. Música, espectáculo y medios de comunicación:** la música en directo y sus recursos audiovisuales; música de cine y bandas sonoras; la música en los medios y la contaminación sonora. (a, d, e · 1, 4, 5)

2.4. Criterios de evaluación e indicadores de logro

Los criterios de evaluación son los que establece el Decreto 76/2007, Anexo II, para la «Música moderna», y se aplican en su totalidad en 5.º curso. Para hacerlos objetivables, cada criterio se concreta en indicadores de logro a partir de la explicación que lo acompaña en el currículo.

Criterio 1: Analizar las características más significativas de la música moderna en su contexto y valorando su influencia sociológica. (Objetivo a)

- 1.1. Identifica los rasgos más característicos de los clásicos del siglo XX y de la primera y la segunda vanguardia.
- 1.2. Comprende la diversidad de estilos y los integra en su contexto histórico, artístico y social.
- 1.3. Valora la influencia cultural y social de las distintas corrientes estudiadas.

Criterio 2: Describir los elementos más representativos de cada uno de los estilos. (Objetivo b)

- 2.1. Describe, a través de la audición, los instrumentos, la forma, la armonía y los demás parámetros característicos de la obra escuchada.
- 2.2. Lee y comenta partituras de los estilos estudiados, incluidas grafías y escrituras no convencionales.

- 2.3. Mantiene una escucha atenta y reconoce los elementos tímbricos y compositivos más relevantes.
- 2.4. Utiliza un léxico técnico y una terminología musical apropiada, tanto de forma oral como escrita.

Criterio 3: Interpretar obras del repertorio trabajado en clase y realizar pequeñas composiciones. (Objetivo c)

- 3.1. Participa en la interpretación vocal o instrumental de obras o fragmentos trabajados en clase.
- 3.2. Improvisa, a solo o en grupo, a partir de procedimientos estudiados (forma blues, modos, patrones rítmicos o propuestas aleatorias).
- 3.3. Realiza pequeñas composiciones o ejercicios creativos aplicando un procedimiento del siglo XX (una serie, un proceso minimalista o una partitura gráfica).

Criterio 4: Mantener una actitud de curiosidad y practicar el análisis y reflexión sobre el trato que los medios de comunicación dispensan a la música. (Objetivo d)

- 4.1. Extrae y comenta información sobre música procedente de los medios de comunicación.
- 4.2. Diferencia los usos de la música que favorecen el desarrollo personal de los que promueven el consumo indiscriminado.
- 4.3. Argumenta juicios sobre sus gustos musicales y los de los demás con respeto y espíritu crítico.

Criterio 5: Realizar trabajos de investigación sobre autores y estilos para ampliar su campo de conocimiento. (Objetivo e)

- 5.1. Consulta y cita distintas fuentes de información, incluidas las digitales, con rigor.
- 5.2. Elabora y expone trabajos que profundizan en un autor, un estilo o una obra.
- 5.3. Coopera en los trabajos en grupo, respetando las propuestas de los compañeros y aportando ideas.

3. MÉTODOS DE TRABAJO

3.1. Métodos de trabajo

La acción didáctica se fundamentará en un aprendizaje significativo y funcional, garantizando que los contenidos teóricos se interrelacionen de forma directa con el desarrollo instrumental y la experiencia práctica del alumnado, potenciando así el carácter marcadamente interdisciplinar de la asignatura.

Aunque se empleará la metodología expositiva para la estructuración y clarificación de los conceptos clave, el eje vertebrador de la clase será el aprendizaje por descubrimiento. Para ello, se conectarán de manera constante los conocimientos previos del estudiante con los nuevos saberes musicales.

En cada unidad se empezará por la audición activa de las obras y después se introducirán los contenidos teóricos. Así, los conceptos se presentan como respuesta a lo que el alumnado ya ha escuchado y le ayudan a describir la obra y situarla en su contexto.

Siguiendo el Bloque 2 del currículo, las sesiones incluirán además actividades prácticas breves: interpretación vocal o instrumental de fragmentos, improvisación sobre la forma blues, los modos o propuestas aleatorias, y pequeñas creaciones colectivas (una serie dodecafónica, una pieza minimalista o una partitura gráfica). Al final de cada trimestre, el alumnado valorará su propio progreso mediante una breve ficha de autoevaluación, que se comentará con el profesor.

3.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

La asignatura cuenta con una carga lectiva de **60 minutos semanales distribuidos en una única sesión** en 5.º curso de Enseñanzas Profesionales, con ratios que alcanzan un máximo de 15 alumnos por aula. Debido a la condensación del tiempo disponible, resulta imprescindible una rigurosa planificación de la sesión a través de cuatro áreas de actuación interconectadas:

- **Área de lectura y análisis documental:** centrada en la lectura comprensiva, la asimilación conceptual, la resolución de dudas y la contextualización de textos históricos, fuentes primarias o partituras analíticas de la asignatura.
- **Área de audición y percepción activa:** orientada a la escucha e identificación de los hechos musicales estudiados. Funciona como puente práctico indispensable, vinculando directamente el discurso sonoro con los elementos de la lectura y las estructuras de la escritura musical.
- **Área de contextualización e interrelación estética:** destinada a situar la producción musical dentro de sus coordenadas históricas, socioculturales y estéticas. Se instrumentaliza a través de la realización de comentarios de texto, la proyección de recursos audiovisuales y el análisis iconográfico.

- **Área de práctica y creación:** dedicada a la interpretación, la improvisación y la creación en grupo a partir de los procedimientos estudiados, de modo que el alumnado experimente desde dentro los lenguajes de los siglos XX y XXI.

3.3. Materiales y recursos didácticos

Para el correcto desarrollo de la programación y la consecución de los objetivos planteados, el aula asignada para la materia requiere el siguiente equipamiento e infraestructura:

- **Recursos del aula (equipamiento básico):**
- Pizarra pautada tradicional o, en su defecto, Pizarra Digital Interactiva (PDI) equipada con software de notación musical.
- Sistema de reproducción de audio de alta fidelidad.
- Equipo informático con conectividad a internet de banda ancha.
- Proyector digital y pantalla de proyección motorizada o fija.
- Piano del aula y equipo de grabación sencillo para registrar y comentar las actividades de interpretación.
- **Recursos documentales y de investigación:**
- Biblioteca del centro: fondo bibliográfico, monografías y partituras de consulta analítica esenciales para fomentar el trabajo autónomo del alumnado.
- Recursos audiovisuales y repositorios web: bases de datos de audio, plataformas de streaming institucional y bibliotecas virtuales de partituras (como el proyecto IMSLP / Petrucci Music Library). Estos entornos digitales serán un pilar fundamental para localizar los ejemplos sonoros que ilustren y fundamenten los contenidos estéticos y teóricos abordados en las sesiones.
- Listado de audiciones de la asignatura: relación de obras de los siglos XX y XXI elaborada por el departamento, que sirve de guía para el trabajo en clase y para el estudio del alumnado.

3.4. Medidas de atención a la diversidad

La atención a la diversidad constituye uno de los ejes fundamentales del sistema educativo, en cumplimiento de los principios de equidad, inclusión e igualdad de derechos recogidos en la Constitución Española y regulados por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

En el contexto del aula, la diversidad se manifiesta de forma bidimensional: por un lado, a través de las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje y motivaciones del alumnado; por otro, mediante sus condicionantes sociofamiliares y personales. El diseño de esta programación se caracteriza por su flexibilidad, permitiendo adaptar las estrategias pedagógicas a las peculiaridades individuales del estudiante, siempre dentro

de las exigencias técnicas y académicas inherentes a unas enseñanzas de régimen especial con carácter profesional.

Más allá de la diversidad ordinaria, se contempla la respuesta educativa al Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAE). Este colectivo técnico engloba tanto al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, como a aquellos que presentan dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales o incorporación tardía al sistema educativo. Para garantizar su inclusión, se establecerán las adaptaciones metodológicas no significativas, de acceso al currículo y de formato y tiempos en los procesos de evaluación que resulten preceptivas.

Dadas las características singulares de los estudios de música profesionales (orientados a la inserción laboral y a la continuidad en estudios superiores), la atención a la diversidad se gestionará siempre velando por la adquisición de las competencias terminales de la asignatura. Si bien se reconoce el valor terapéutico intrínseco de la práctica musical en otros entornos, la acción docente en este centro se circunscribe estrictamente al marco de los objetivos curriculares, la capacitación técnica y el rigor académico oficiales dictados por la administración educativa.

Cuando proceda, estas medidas se recogerán en el Plan de Trabajo del alumno (Decreto 85/2018, art. 24). Se podrán adaptar los tiempos, los materiales y los instrumentos y procedimientos de evaluación sin que ello afecte a la calificación (art. 25.2). Para el alumnado con altas capacidades o con especial interés por la materia se propondrán trabajos de ampliación, como el estudio de una obra o un autor no tratados en clase o la preparación de una exposición para el grupo.

3.5. Educación en valores

La educación en valores sirve de referencia para los objetivos, los contenidos y las actividades de la asignatura (Decreto 76/2007, art. 8.3; Ley 7/2010, art. 36.1). En particular, se trabajarán:

- **Convivencia e interculturalidad:** respeto a la diversidad de estéticas y de culturas musicales, incluidas las músicas populares y las tradiciones no occidentales que influyeron en la música del siglo XX.
- **Igualdad:** presencia en las audiciones de compositoras de los siglos XX y XXI, como Lili Boulanger, Sofiya Gubaidúlina o Kaija Saariaho.
- **Consumo responsable y salud:** reflexión crítica sobre el uso de la música en los medios de comunicación y la publicidad, y sobre la contaminación sonora.
- **Ciudadanía europea:** conocimiento de las corrientes musicales europeas y de su intercambio con la música americana a lo largo del siglo XX.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

La música de los siglos XX y XXI está estrechamente ligada al cine, a la tecnología y al pensamiento estético, por lo que las actividades fuera del aula son especialmente adecuadas para esta asignatura. Para el curso 2026-2027, el Departamento de Composición programa las siguientes actividades vinculadas a ella:

1. **«Cine y música del siglo XX»: ciclo de proyecciones con coloquio** (una sesión por trimestre, en el salón de actos, con proyector y equipo de sonido). Cada sesión proyecta una película o un documental sobre un compositor o un movimiento de los siglos XX y XXI, como el jazz, el minimalismo o la música electrónica, seguido de un breve coloquio. Complementa directamente los contenidos de la asignatura y está abierta también a las familias.
2. **«¿Qué es el arte en la era digital?»: sesión de estética** (Semana Cultural). Reflexión sobre qué entendemos por arte en un contexto marcado por las tecnologías digitales, que prolonga los debates estéticos de las vanguardias y de la música actual tratados en clase.
3. **«El oficio de componer»: encuentro con un compositor o compositora en activo** (Semana Cultural o según la agenda de la persona invitada). El alumnado conoce de primera mano el proceso creativo y la realidad profesional de la composición actual.
4. **«Vamos al concierto»: salidas a conciertos en Guadalajara** (a lo largo del curso). Se dará preferencia a los conciertos con repertorio de los siglos XX y XXI o de música moderna y popular urbana. El trabajo trimestral puede consistir en la reseña de uno de estos conciertos.

Además, el alumnado puede participar en el partido de fútbol «Allegro con balón» entre alumnado y profesorado, actividad transversal del departamento que fomenta la convivencia, el trabajo en equipo y el juego limpio. Las salidas fuera del centro requieren autorización de las familias en el caso del alumnado menor de edad.

5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

5.1. Procedimientos de evaluación

La materia se distribuirá en tres evaluaciones, en cada una de las cuales el alumnado será calificado con una nota de **1 a 10 puntos**. En cada evaluación se calificarán cuatro facetas: el cuaderno de clase, una presentación oral, un trabajo escrito y un examen al final del trimestre. El examen constará de preguntas teóricas sobre la materia y de comentarios de audiciones, partituras, textos o recursos audiovisuales.

Por otra parte, será obligatoria la realización y entrega de todos los trabajos encomendados a lo largo del curso. La entrega en tiempo y forma de estos trabajos será un requisito indispensable para alcanzar una calificación positiva en la asignatura.

5.2. Temporalización

Seguidamente, se exponen los contenidos indicativos de cada sesión semanal y las audiciones propuestas para ellas. Todo ello dependerá de los conocimientos previos del grupo y de su evolución, pudiéndose hacer las modificaciones necesarias para su correcta asimilación.

Primera evaluación

Sesión	Contenidos	Propuestas de audición
1	Presentación del curso. Evaluación inicial. Hoja de recogida de datos.	[varios]
2	Síntesis de la evolución de la música occidental hasta el siglo XX.	[varios]
3	El postromanticismo: desgaste y límites del lenguaje tonal.	G. Mahler – R. Strauss
4	Impresionismo: modificaciones del sistema tonal y nueva modalidad.	C. Debussy – M. Ravel – E. Satie
5	Nacionalismo y folclore en el siglo XX.	B. Bartók – Z. Kodály – M. de Falla
6	Expresionismo y atonalidad. Conexión con las artes plásticas.	A. Schoenberg
7	Stravinsky: los ballets rusos.	I. Stravinsky
8	Nuevas músicas tonales en América.	C. Ives – A. Copland
9	Repaso trimestral. Preparación del examen.	[varios]
10	Examen 1.ª evaluación.	—
11	Corrección y comentario del examen. Entrega de notas.	—

Segunda evaluación

Sesión	Contenidos	Propuestas de audición
1	El jazz: origen y evolución. Forma blues, swing y síncopa (práctica de improvisación).	L. Armstrong – D. Ellington – G. Gershwin
2	Neoclasicismo. Conexión con la danza.	I. Stravinsky

Sesión	Contenidos	Propuestas de audición
3	Neoclasicismo francés: el Grupo de Los Seis. Música utilitaria.	F. Poulenc – A. Honegger – P. Hindemith
4	El dodecafonismo: la segunda escuela de Viena (práctica: construcción de una serie).	A. Schoenberg – A. Berg – A. Webern
5	Sinfonismo y tradición formal en el siglo XX.	D. Shostakóvich – S. Prokófiev
6	La nueva tradición. Música y poder.	B. Britten
7	Messiaen y la escuela de Darmstadt. Serialismo integral.	O. Messiaen – P. Boulez – L. Nono
8	La música española del siglo XX: de Falla a la Generación del 51.	M. de Falla – J. Rodrigo – C. Halffter – L. de Pablo
9	Repaso trimestral. Preparación del examen.	[varios]
10	Examen 2.ª evaluación.	—
11	Corrección y comentario del examen. Entrega de notas.	—

Tercera evaluación

Sesión	Contenidos	Propuestas de audición
1	Música concreta y electroacústica. Los laboratorios y los ordenadores.	P. Schaeffer – K. Stockhausen
2	Nuevas sonoridades y nuevas tímbricas.	E. Varèse
3	Indeterminación y música aleatoria. La «obra abierta» (práctica: partitura gráfica).	J. Cage
4	Música textural y experimentación instrumental.	G. Ligeti – K. Penderecki – L. Berio
5	Collage y cita. Minimalismo (práctica: pieza minimalista en grupo).	L. Berio – S. Reich – P. Glass – A. Pärt
6	Música rock y pop: de los años 50 al nuevo siglo. Análisis de letras.	Selección del profesor y del alumnado
7	Música, espectáculo y medios. Música de cine y bandas sonoras.	L. Bernstein – J. Williams – A. Iglesias
8	Transición al siglo XXI: síntesis y eclecticismos.	K. Saariaho – T. Adès – M. Sotelo
9	Repaso trimestral. Preparación del examen.	[varios]
10	Examen 3.ª evaluación.	—
11	Corrección y comentario del examen. Entrega de notas.	—

5.3. Pérdida del derecho de evaluación continua

El control de la asistencia es obligatorio y se realizará de forma sistemática en cada sesión. Conforme a la normativa que regula la evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música, las faltas de asistencia tienen las siguientes repercusiones:

Efectos por acumulación trimestral: cuando un alumno supere el 30 % de faltas de asistencia (justificadas e injustificadas, computadas de forma conjunta) respecto al total de horas lectivas de la asignatura en un trimestre, perderá el derecho a la evaluación

continua en dicho periodo. Mantendrá el derecho a asistir a clase y a los procedimientos de evaluación que se diseñen para recuperar la materia de ese trimestre.

Efectos por acumulación anual: el alumno perderá el derecho a la evaluación continua anual cuando las faltas de asistencia no justificadas superen el 30 % del total de las horas lectivas del curso en el conjunto de las asignaturas en las que esté matriculado. Mantendrá el derecho a asistir a clase y a presentarse a las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Procedimiento: la pérdida del derecho a la evaluación continua la iniciará la Jefatura de Estudios a propuesta del tutor o del profesor de la asignatura, previa consulta al equipo docente del alumno, y se comunicará por escrito al alumno o, si es menor de edad, a sus tutores legales.

5.4. Instrumentos de evaluación

La asistencia a clase es obligatoria, pero no se califica: sus consecuencias se regulan únicamente a través de la pérdida del derecho a la evaluación continua (apartado 5.3). La participación solo cuenta en la calificación cuando un instrumento de evaluación la recoge expresamente, con su peso y los criterios que valora. Las descripciones de las calificaciones se refieren a lo que el alumno demuestra en esos instrumentos, no a su asistencia.

Para garantizar un seguimiento objetivo y continuo del proceso de aprendizaje, se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación, con la ponderación que se indica en cada evaluación trimestral:

Instrumento	Peso	Qué incluye	Criterios
Examen trimestral	40 %	Preguntas teóricas de desarrollo o cortas y comentarios de audiciones, partituras o textos sobre los contenidos de la evaluación.	1, 2
Cuaderno de clase	20 %	Apuntes, fichas de las audiciones y actividades realizadas en el aula, incluidas las de interpretación, improvisación y creación.	2, 3
Presentación	20 %	Exposición oral ante el grupo de un autor, una obra o una corriente de los contenidos del trimestre.	1, 2, 5
Trabajo	20 %	Trabajo escrito trimestral, como la reseña de un concierto con música de los siglos XX o XXI, un comentario de audición o un trabajo de investigación. Su entrega es obligatoria para aprobar.	4, 5
Autoevaluación	No se califica	Ficha trimestral en la que el alumnado valora su propio trabajo y que se comenta con el profesor.	—

Al calificar las pruebas escritas, se aplicarán de forma estricta los siguientes criterios de corrección:

- **Pertinencia y adecuación:** correspondencia directa y precisa entre los enunciados de las preguntas y las respuestas desarrolladas por el estudiante.

- **Corrección formal, gramatical y ortográfica:** calidad en la presentación formal, legibilidad y pulcritud de la caligrafía, junto con el respeto escrupuloso a las normas ortográficas vigentes.
- **Capacidad de síntesis y precisión terminológica:** aptitud para estructurar la información esencial de manera concisa y definir con rigor técnico los conceptos musicales estudiados.
- **Capacidad de argumentación y juicio crítico:** destreza en la estructuración lógica del discurso, el razonamiento analítico y el establecimiento de relaciones de causa-efecto de carácter histórico-estético.

Fraude en las pruebas: de acuerdo con las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, cualquier acción fraudulenta en una prueba de evaluación (copiar de otro alumno, consultar material no autorizado, usar dispositivos electrónicos o presentar como propio un ejercicio elaborado previamente o por otra persona) supondrá la retirada inmediata de la prueba. La prueba no se corregirá y se calificará con un 1, y esa misma calificación será la de la evaluación correspondiente. El alumno podrá recuperarla por el procedimiento ordinario de recuperación de la asignatura.

5.5. Criterios de calificación y recuperación

Ponderación y requisitos para aprobar

- **Convocatoria ordinaria:** la nota de cada evaluación se obtiene con la ponderación del apartado anterior (40 % examen, 20 % cuaderno, 20 % presentación y 20 % trabajo). La calificación final es la media de las tres evaluaciones, redondeada a número entero. Para aprobar es necesario obtener al menos un 5 y haber entregado el cuaderno, la presentación y el trabajo de cada trimestre.
- **Convocatoria extraordinaria:** la calificación es la de la prueba extraordinaria (100 %), cuyo contenido se describe en el apartado de pruebas extraordinarias. Se aprueba con un 5.
- **Escala:** todas las calificaciones se expresan de 1 a 10 sin decimales; se consideran positivas las iguales o superiores a 5 (Decreto 76/2007, art. 11.3).

Criterios de calificación

Calificación	Durante el curso	En la evaluación final
1-2	Demostrar un desconocimiento total de la materia: tener un nivel de conocimientos prácticamente nulo y no manejar en absoluto ni la bibliografía ni la terminología.	Además de lo anterior, no haberse presentado a la recuperación final de curso. En el caso de haberse presentado a la misma, demostrar asimismo un desconocimiento total de la materia.

Calificación	Durante el curso	En la evaluación final
3-4	Poca participación en clase. Tener un nivel de conocimientos claramente deficiente, no manejar adecuadamente ni la bibliografía ni la terminología, por lo que no alcanza a aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada una de las corrientes estéticas de los siglos XX y XXI como de su evolución.	Demostrar un nivel de conocimientos claramente deficiente, no manejar adecuadamente ni la bibliografía ni la terminología.
5-6	Suficiente participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel suficiente de conocimientos y manejar de manera lo bastante adecuada la bibliografía y la terminología, que sí alcanza a cubrir aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada una de las corrientes estéticas de los siglos XX y XXI como de su evolución.	Demostrar un nivel suficiente de conocimientos y manejar de manera lo bastante adecuada la bibliografía y la terminología, cubriendo los conceptos y hechos histórico-musicales esenciales de cada corriente y de su evolución.
7-8	Participación claramente activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy holgado de conocimientos y manejar con bastante soltura la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren satisfactoriamente los conceptos y hechos histórico-musicales esenciales de cada corriente y de su evolución, sino que también demuestran un cierto dominio de la materia.	Demostrar un nivel por el que no sólo se cubren satisfactoriamente los conceptos y hechos histórico-musicales esenciales de cada corriente y de su evolución, sino que también demuestran un cierto dominio de la materia.
9-10	Participación muy activa y efectiva en clase. Demuestra un nivel muy alto de conocimientos y maneja con total soltura la bibliografía y la terminología específica. No solo cubre de forma sobresaliente los conceptos y hechos histórico-musicales esenciales para comprender cada corriente y su evolución, sino que evidencia un elevado dominio de la materia al interrelacionar con rigor los diversos contenidos de la asignatura.	Demuestra un nivel excelente que supera ampliamente los contenidos esenciales de cada corriente y la evolución general de la música de los siglos XX y XXI, evidenciando un elevado dominio de la materia y una gran capacidad para interrelacionar con rigor los diversos hechos y conceptos del currículo.

Mínimos exigibles

Para obtener una valoración positiva en la asignatura y garantizar la adquisición de las competencias transversales del curso, el alumnado deberá demostrar de forma obligatoria el dominio de los siguientes niveles mínimos de logro:

- **Identificación auditiva:** identifica, a través de la audición y apoyándose o no en la partitura, obras de las principales corrientes de los siglos XX y XXI y describe sus características más significativas.
- **Contextualización:** sitúa las obras y los autores estudiados en su contexto histórico, artístico y social.
- **Elementos y procedimientos:** reconoce y explica los procedimientos compositivos básicos de cada corriente (atonalidad, dodecafonismo, serialismo, aleatoriedad, minimalismo, forma blues, etc.).

- **Cuaderno, presentación y trabajo:** ha entregado el cuaderno, la presentación y el trabajo de cada trimestre y ha participado en las actividades prácticas de clase.

Procedimiento establecido para la recuperación de la asignatura

Los alumnos que obtengan calificación negativa en cualquiera de las evaluaciones recuperarán la materia al finalizar el tercer trimestre mediante el proceso establecido para ello (pruebas escritas, audiciones, etc.).

El alumnado que promocione a 6.º curso con la asignatura de Historia de la Música Moderna pendiente deberá asistir a las clases de 5.º (Decreto 76/2007, art. 12.1) y será evaluado con los mismos criterios, instrumentos y ponderaciones que el resto del grupo.

Las fechas para la realización de las pruebas presenciales serán comunicadas con suficiente antelación. En caso de que el alumno no se presente a estas pruebas, tanto si es por causa justificada como si no, se entenderá como no presentado, pudiendo superar la asignatura en las pruebas de recuperación o evaluación extraordinaria que se anunciarán tras la finalización del tercer trimestre.

Plan de refuerzo: el alumnado que no supere la evaluación final ordinaria tendrá derecho a un plan de refuerzo, elaborado por el profesor de la asignatura, para recuperar los contenidos no superados antes de la prueba extraordinaria de junio. El plan indicará los contenidos y las tareas que debe trabajar el alumno y se desarrollará, como mínimo, en una sesión semanal con la misma carga lectiva que la asignatura, entre el final de las actividades lectivas ordinarias y la prueba extraordinaria.

5.6. Matrícula de Honor

- **Requisitos:** podrá presentarse a la prueba voluntaria de Matrícula de Honor el alumno que haya obtenido una calificación final de 10 en la asignatura y cuente con un informe favorable del profesor que la ha impartido.
- **Órgano evaluador:**
    - **Diseño de la prueba**: el profesor especialista redactará la propuesta de la prueba, que será revisada por la jefatura del departamento para garantizar el diseño colegiado.
    - **Evaluación especialista**: la realización y corrección técnica de la prueba corresponderá en exclusiva al profesor especialista de la asignatura, por ser el único con la competencia técnica en la materia. Este emitirá un **Informe Técnico de Calificación** vinculante basado en la rúbrica del departamento.
    - **Comisión de validación (Órgano Colegiado)**: para cumplir con el requerimiento de la CCP, la propuesta se elevará a una comisión constituida por la Jefatura de Departamento y un miembro de la CCP o del equipo directivo. El profesor de la asignatura expondrá el informe técnico ante dicha comisión. La comisión, en la que el profesor tutor actuará con voz pero sin voto, ratificará formalmente la concesión de la

Matrícula de Honor basándose estrictamente en el informe del especialista y el límite legal del 10%.

- **Fecha:** la prueba se realizará antes de la sesión de evaluación final ordinaria.
- **Contenido:** la prueba será específica y distinta de las pruebas ordinarias, y evaluará los criterios de evaluación de la asignatura.

La prueba consistirá en la defensa pública de un trabajo de investigación original elaborado por el aspirante y enmarcado en el currículo del curso, en dos partes:

- **Exposición oral:** presentación analítica y contextualizada del trabajo, incidiendo en los aspectos histórico-artísticos, estéticos y organológicos que pongan de manifiesto la trascendencia musical del tema.
- **Turno de réplica:** el profesor o el tribunal formulará las cuestiones que estime oportunas para valorar la madurez académica del aspirante.

5.7. Pruebas extraordinarias

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio. Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores. Deberán contener todo tipo de ejercicios similares a los efectuados a lo largo del periodo lectivo ordinario (durante el curso completo) tanto en contenidos como en procedimientos.

La prueba extraordinaria se celebrará en junio, abarcará los contenidos de todo el curso y constará de dos partes: preguntas teóricas de desarrollo o cortas, que supondrán el 60 % de la nota, y audiciones de obras trabajadas en clase para su identificación y comentario, que supondrán el 40 %. Se calificará de 1 a 10 sin decimales y se aprueba con un 5.

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará mediante la valoración trimestral y final de la labor docente cuantificada a través de los indicadores mostrados en el ANEXO.

El cuestionario deberá realizarse por todo el profesorado de forma individual, se analizará en el Departamento después de cada trimestre y se unirán las propuestas de mejora, volcándose posteriormente en la CCP, donde constarán en el acta correspondiente.

Se realizará un resumen de los indicadores con valoración inferior a 3, sugerencias y propuestas de mejora, así como propuestas de mejora e implicación para los próximos trimestres/curso a nivel de centro e implicación personal/colaborativo.

7. PRUEBAS DE ACCESO

Prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales

No se contempla que esta materia sea evaluable en las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA

Historias generales y del siglo XX

- Burkholder, J. P., Grout, D. J. y Palisca, C. V. (2019). *Historia de la música occidental* (9.ª ed.). Alianza Editorial.
- Griffiths, P. (2010). *Modern Music and After* (3.ª ed.). Oxford University Press.
- Károlyi, O. (2000). *Introducción a la música del siglo XX*. Alianza Editorial.
- Morgan, R. P. (1994). *La música del siglo XX: una historia del estilo musical en la Europa y la América modernas*. Ediciones Akal.
- Morgan, R. P. (Ed.) (1998). *Antología de la música del siglo XX*. Ediciones Akal.
- Ross, A. (2009). *El ruido eterno: escuchar al siglo XX a través de su música*. Seix Barral.

Música española

- González Lapuente, A. (Ed.) (2012). *Historia de la música en España e Hispanoamérica, vol. 7: La música en España en el siglo XX*. Fondo de Cultura Económica.
- Marco, T. (1983). *Historia de la música española 6: Siglo XX*. Alianza Editorial.
- Ordovás, J. (1987). *Historia de la música pop española*. Alianza Editorial.

Jazz, rock, músicas populares y música para la imagen

- Chion, M. (1993). *La audiovisión: introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido*. Paidós.
- Frith, S., Straw, W. y Street, J. (Eds.) (2006). *La otra historia del rock*. Robinbook.
- Gioia, T. (2002). *Historia del jazz*. Turner.

Análisis y técnicas del siglo XX

- Kostka, S. y Santa, M. (2018). *Materials and Techniques of Post-Tonal Music* (5.ª ed.). Routledge.

Diccionarios y obras de consulta

- Randel, D. M. (Ed.) (1997). *Diccionario Harvard de música*. Alianza Editorial.
- Sadie, S. (Ed.) (2001). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians* (2.ª ed., 29 vols.). Macmillan.

ANEXO. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Proceso de enseñanza y práctica docente. Cuestionario del profesorado. Valoración trimestral y final

Curso: …… · **Materia:** Historia de la Música Moderna

Profesor/a: …… · **Evaluación:** □ 1.ª □ 2.ª □ Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

Indicador	1	2	3	4
Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno y del avance individual de mi alumnado.				
Programo las actividades según los contenidos.				
Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
Facilito estrategias de aprendizaje.				
Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
Utilizo medios audiovisuales.				
Utilizo medios informáticos.				
Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
Informo del rendimiento de mis alumnos.				
Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos, informando a la CCP.				
Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				

Indicador	1	2	3	4
Me siento integrado/a en el centro, Departamento…				
Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
Organización de actividades de las que he sido responsable.				